

ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR. LAMB/GRTC - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS - KERGUER

Siendo las 11:00 horas del 07 de Agosto del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Eduardo Orbegoso Salazar, Titular Miembro 1: Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR.LAMB/GRTC**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS - KERGUER**, elabora la siguiente agenda:

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR.LAMB/GRTC** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS - KERGUER.**
2. Dar inicio al procedimiento de selección, Conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE y conforme a las bases administrativas se procedió a dar inicio realizando la verificación de participantes inscritos.

1) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó en el SEACE la lista de participantes para el presente procedimiento de selección, en la cual se constató la inscripción de los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10415646637	ALDANA CHERO ROGER DANIEL	Válido	26/07/2023
2	20479499803	SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VIALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM	Válido	23/07/2023
3	20480531907	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ROCAR SRL.	Válido	22/07/2023
4	20488147600	CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	Válido	27/07/2023
5	20491617439	SAN JOSE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Válido	26/07/2023

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
6	20529697601	CYRL CONSTRUCTORES SAC	Válido	26/07/2023
7	20539272978	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA W & J EL CRUCENITO SAC	Válido	26/07/2023
8	20570517873	SHINE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Válido	28/07/2023
9	20604791538	NEGOCIOS & INVERSIONES ZADI S.A.C.	Válido	02/08/2023
10	20604947163	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PEÑA BLANCA S.A.C.	Válido	25/07/2023
11	20605450751	MG SANERK INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	Válido	31/07/2023
12	20608658531	DAVSTEPH DEVELOPING CONSTRUCTION GROUP S.A.C.	Válido	25/07/2023
13	20610810749	CORP CORPORACION SHIAJA E.I.R.L.	Válido	27/07/2023

2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que el postor que registró su oferta electrónica en la plataforma fue:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	20479499803	CONSORCIO CHALPON 2 Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS ESPECIALES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VIALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS DE CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SRL 	Válido
2	20608658531	CONSORCIO NOR ORIENTE Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> DAVSTEPH DEVELOPING CONSTRUCTION GROUP S.A.C. GRUPO LA MANO DE DIOS S.A.C. 	Válido
	20491617439	CONSORCIO SAN JOSE Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> SAN JOSE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC SAN JOSE INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. 	Válido
	20604791538	CONSORCIO AGUA Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> NEGOCIOS & INVERSIONES ZADI S.A.C. PACIFICO INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 	Válido

3) ADMISIBILIDAD

Se dispuso la descarga e impresión de las ofertas de los postores y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CHALPON 2	CONSORCIO NOR ORIENTE	CONSORCIO SAN JOSE	CONSORCIO AGUA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (pág.14-13) presenta información incompleta en Anexo N°01 de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.05)	SI CUMPLE (pág.122)
<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI CUMPLE (pág.141-135)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.06-11)	SI CUMPLE (pág.120-108)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	NO CUMPLE (pág.-133) falta firma de representante de SERCOREMAIN SRL integrante de	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.12)	SI CUMPLE (pág.106)

	consorcio			
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (pág. 132)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.13)	SI CUMPLE (pág.104)
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (pág. 131)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.14)	NO CUMPLE (pág. 102) Presenta plazo de ejecución del servicio distinto al solicitado en las Bases Integradas.
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	OBSERVADA (130-129)presenta Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas Anexo N°5 incompleta, falta la legalización de las firmas validadas por el Notario	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.15-16)	SI CUMPLE (pág.100-98)
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales	SI CUMPLE (pág.127) S/.144,512.64	SI CUMPLE S/.178,850.00	SI CUMPLE (pág.107) S/.160,770.31	SI CUMPLE (pág.94) S/.144,512.64
ESTADO	OBSERVADA	OBSERVA (A PESAR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ÉSTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA POR LO QUE SE LE SOLICITA SUBSANAR LA FOLIACIÓN)	ADMITIDA	NO ADMITIDA

El comité decide suspender el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, así mismo se

solicitó subsanación de documentación presentada por **CONSORCIO CHALPON 2 y CONSORCIO NOR ORIENTE.**

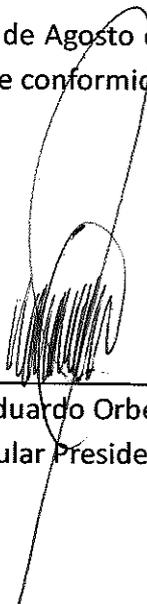
CONSORCIO CHALPON 2:

- Información faltante en Anexo N°01
- Subsanación de firma en de Anexo N°02.
- Legalización del **Anexo N°05 Promesa formal de consorcio,**
- Foliación incorrecta de la documentación presentada y presentación de documentación legible, para lo cual se le otorgó un día hábil para la subsanación correspondiente

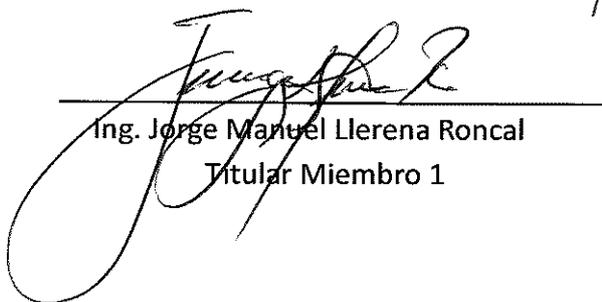
CONSORCIO NOR ORIENTE

- Foliación incorrecta de la documentación presentada

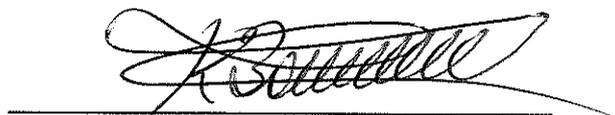
Siendo las 12:00 horas del día 07 de Agosto del 2023, los miembros del comité firman la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Carlos Eduardo Orbegoso Salazar
Titular Presidente



Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal
Titular Miembro 1



Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada
Titular Miembro 2

REANUDA ACTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR. LAMB/GRTC - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS - KERGUER

Siendo las 10:15 horas del 10 de Agosto del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Eduardo Orbegoso Salazar, Titular Miembro 1: Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR.LAMB/GRTC**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS - KERGUER**, elabora la siguiente agenda:

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR. LAMB/GRTC** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS – KERGUER.**
2. Verificar la subsanación de observaciones realizadas al **CONSORCIO CHALPO 2** y **CONSORCIO NOR ORIENTE.**

CONSORCIO CHALPON:

No subsanó la Información faltante en Anexo N°01

Si subsanó de nomenclatura de Anexo N°02.

Si completó la Legalización del **Anexo N°05 Promesa formal de consorcio**,

Si presenta la foliación de documentación de forma correcta y presentación de documentación legible.

El **CONSORCIO CHALPON** no presenta la subsanación completa solicitada.

CONSORCIO NOR ORIENTE:

No subsana lo solicitado.

1) ADMISIBILIDAD

Se procede a verificar la documentación requerida en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CHALPON 2	CONSORCIO NOR ORIENTE	CONSORCIO SAN JOSE	CONSORCIO AGUA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (pág.04) presenta información incompleta en Anexo N°01 de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, pese a que se solicitó subsanación	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.05)	SI CUMPLE (pág.122)
<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI CUMPLE (pág.05-12)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.06-11)	SI CUMPLE (pág.120-108)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE (pág. 13-14)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.12)	SI CUMPLE (pág.106)
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (pág. 15)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.13)	SI CUMPLE (pág.104)

Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (pág. 16)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.14)	NO CUMPLE (pág. 102) Presenta plazo de ejecución del servicio distinto al solicitado en las Bases Integradas.
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (pág.17-19)	SI CUMPLE	SI CUMPLE (pág.15-16)	SI CUMPLE (pág.100-98)
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales	SI CUMPLE (pág.127) S/.144,512.64	SI CUMPLE S/.178,850.00	SI CUMPLE (pág.107) S/.160,770.31	SI CUMPLE (pág.94) S/.144,512.64
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA (NO PRESENTA SUBSANACIÓN DE FOLIACIÓN PESE A QUE SE LE SOLICITO MEDIANTE SEACE)	ADMITIDA	NO ADMITIDA

2) EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SAN JOSE
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus	S/.160,770.31

respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> =Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> =Puntaje máximo del precio	100 puntos
---	-------------------

PUNTAJE CON BONIFICACIÓN

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION	PUNTAJE DE BONIFICACIÓN 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE DE BONIFICACIÓN 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO SAN JOSE	100	10	5	115

3) CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAN JOSE
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> El contratista debe contar con inscripción vigente en el RNP en servicios y habilitado El contratista debe contar con ficha RUC activo. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia de RNP Copia de Ficha RUC Activo. 	SI CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> 01 CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 01 RODILLO LISO AUTOPROPULSADO 111-130 HP/ 9-11TN 01 CAMIÓN CISTERNA AGUA – 3000GL. 01 CARGADOR FRONTAL 01 CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 	SI CUMPLE

Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil , titulado y colegiado habilitado	Ingeniero Civil. Juan Manuel Torres Ballena – SI CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN OBRAS: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil y/o Industrial, titulado y colegiado habilitado.	Ingeniero Ambiental. Carmen Elvira Ruiz Aliaga – SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo, Titulado y Colegiado Habilitado	Ingeniero Civil. Roger Daniel Aldana Chero - SI CUMPLE
CAPACITACIÓN	
RESIDENTE DE OBRA: Capacitación en Residencia y/o Supervisión de Proyectos viales y/o Infraestructura vial, con un mínimo acumulado de 80 horas lectivas.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTA Y SEGURIDAD EN OBRAS: Capacitación en SSOMA y/o seguridad industrial y/o prevención de riesgos y/o gestión de riesgos y/o seguridad en obras, con un mínimo acumulado de 80 horas lectivas	SI CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTA Y SEGURIDAD EN OBRAS: Capacitación en SSOMA y/o seguridad industrial y/o prevención de riesgos y/o gestión de riesgos y/o seguridad en obras, con un mínimo acumulado de 80 horas lectivas	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
RESIDENTE DE OBRA: Experiencia mínima de dos (02) años como Ingeniero residente y/o supervisor y/o inspector en servicios y/u obras, iguales o similares al objeto de la convocatoria	SI CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTA Y SEGURIDAD EN OBRAS: Experiencia mínima de (01 año) año como especialista en seguridad y/o seguridad e higiene ocupacional y/ingeniero de impacto ambiental y/o medio ambiente en obras en general y/o similares al objeto de la convocatoria.	SI CUMPLE
ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia mínima de un (01) año como especialista en control de calidad de obra y materiales y/o especialista en suelos y pavimentos en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u>	SI CUMPLE

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220, 000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p>	
<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario y/o mantenimiento periódico y/o rutinario de caminos vecinales y/o conservación de infraestructura vial pavimentada y/o similar al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se entiende por infraestructura vial pavimentada a carreteras y/o autopistas y/o vías de evitamiento y/o intercambios viales y/o pasos a desnivel y/o bypass.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICADO</p>

4) OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

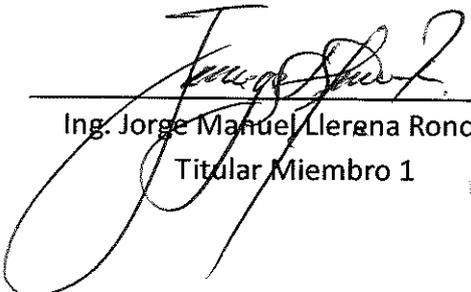
Por lo tanto, se otorga la buena pro al CONSORCIO SAN JOSÉ en el procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2023-GR.LAMB/GRTC**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VÍAL DEPARTAMENTAL, RUTA: LA-101: CHÓCHOPE - LA RAMADA - DV. SALAS – KERGUER,**

con un monto total ofertado de S/.160,770.31 (Siento sesenta mil setecientos setenta con 31 /100 Soles).

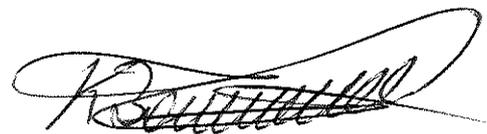
Siento las 11:10 horas del mismo día y en señal de conformidad firman la presente acta en señal de conformidad los miembros integrantes del comité de selección.



Ing. Carlos Eduardo Orbegoso Salazar
Titular Presidente



Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal
Titular Miembro 1



Ing. Kathy Luisa Bonilla Quezada
Titular Miembro 2